

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, veintiuno de julio de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2016-00191-00
Demandante: Carolina Cote De Jaimes
Discapaz: Guillermo Cote
Proceso: Interdicción Judicial
Cuaderno: 07- Informe Cuentas

Como quiera que se evidencia desacuerdos entre la guardadora principal y el suplente sobre la administración de los bienes del Discapaz, y existen observaciones sobre las cuentas presentadas por la Guardadora, se procede a citar a audiencia con el propósito de ventilar las objeciones e inconformidades en la administración de bienes, para lo cual se fija el 10 de agosto de 2023 a las 2.30 pm. Cítense a los guardadores principal y suplente.

La Juez,

Notifíquese

Liliana Rodríguez Ramírez

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p></p> <p>JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA</p> <p>CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>Pamplona, 24 de julio de 2023</p> <p>El PROVEIDO anterior, de fecha 21 de julio de 2023, fue notificado en ESTADO No. 42 publicado el día de hoy.</p> <p>Sadia Viczaid Sierra Padilla Secretaria</p>
